

ORDENANZA 1956/2016

VISTO:

La nota enviada por el Departamento Ejecutivo Municipal, mediante la cual se solicita autorización para el llamado a CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS, para la adquisición de UNA (1) PALA CON RETRO, con fondos provenientes del subsidio otorgado a esta Municipalidad por parte del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, en el marco del Programa Emergencia Agropecuaria, con fecha 21 de enero de 2016.

La Ordenanza N° 1702/12 y concordantes, que establece el Régimen de Contrataciones de este Municipio.

Y CONSIDERANDO:

Que en función de lo estipulado en el Régimen de Contrataciones de este Municipio, debe aprobarse la petición realizada por el Departamento Ejecutivo.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Extraordinaria N° 2 del 22 de enero de 2016.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Apruébese el llamado a CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 001/16, para la adquisición de UNA (1) PALA CON RETRO, en los términos establecidos en la Ordenanza N° 1702/12 y concordantes, que establece el Régimen de Contrataciones de este Municipio.

Artículo 2º.- Apruébese el PLIEGO DE CONDICIONES, que se adjunta a la presente Ordenanza, formando parte integrante de la misma como Anexo I.

Artículo 3º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DÍA 22 ENERO DE 2016.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Alejandro Ghisiglieri
Presidente
Concejo Deliberante**

ANEXO I
CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS Nº 001/16
PLIEGO DE CONDICIONES

1. **OBJETO:** Llámese a CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS, para la adquisición de UNA (1) PALA CON RETRO, en los términos establecidos en la Ordenanza Nº 1702/12 y concordantes.-

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** La PALA CON RETRO, deberá contar con las siguientes características técnicas: CERO KILÓMETRO, TRACCIÓN EN LAS CUATRO RUEDAS, INDUSTRIA NACIONAL, MOTOR CON POTENCIA NETA HASTA 80 HP, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, SISTEMA HIDRÁULICO DE CAUDAL MÁXIMO DE 108 L/M, CAPACIDAD MINIMA DEL BALDE 0,80 M3, CONTROL CON UNA SOLA PALANCA DOS CILINDROS DE VUELCO DE BALDE. PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN DE LA RETRO 4.200 MM, CABINA CON AIRE ACONDICIONADO, NEUMÁTICOS DELANTEROS 12 L x 16, TRASEROS 19,5 x 24.
El oferente deberá presentar autorización del fabricante para presentar la oferta en el Concurso Público y deberá contar con instalaciones para el dictado de cursos de capacitación al personal de la municipalidad.
Servicio Mecánico: El oferente deberá contar en la zona con: servicio mecánico especializado y amplio stock de repuestos originales. Deberá contar con servicio mecánico oficial, ubicado en un radio no mayor a 30 km de Colonia Caroya.-

3. **FORMA DE PAGO:** Se establece como forma de pago del bien a adquirir en: 70% de contado al momento de la entrega y el saldo a convenir entre las partes.-

4. **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:** La entrega del bien adquirido deberá realizarse en la Municipalidad de Colonia Caroya, en un plazo no mayor de 15 (quince) días corridos a contar desde la adjudicación.

5. **CONSULTAS:** las consultas sobre bases y condiciones deberán realizarse en el Departamento de Compras de esta Municipalidad, sito en Avenida San Martín Nº 3899, Teléfono: 03525-461146, en el horario de 7:00 a 14:00 hs. E-mail: compras@coloniacaroya.gov.ar.

6. **VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.000.-

7. **RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta el Miércoles 10 de febrero, a las 10:00 horas, en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Colonia Caroya, ubicada en el Edificio Municipal (Av. San Martín Nº 3899 – Colonia Caroya).-

8. **CONTENIDO DE LA OFERTA:** En sobre cerrado con la inscripción “CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 001/16”, en el que deberán incluirse constancia de inscripción impositiva y certificados de exclusión si los poseen. La oferta deberá estar expresada en moneda de curso legal, firmada por el oferente o su representante, condición que deberá acreditarse con documento idóneo. La oferta deberá consignar el análisis de precios en forma completa y detallada.

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 60 (sesenta) días contados desde la fecha de apertura de sobres.-

- 9. APERTURA DE OFERTAS:** Miércoles 10 de febrero, a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, ubicada en la planta alta del Edificio Municipal (Av. San Martín N° 3899 – Colonia Caroya).-
- 10. NORMATIVA APLICABLE:** El proceso de apertura y adjudicación de ofertas, se regirá por las disposiciones establecidas en el Régimen de Contrataciones de la Municipalidad de Colonia Caroya (Ordenanza N° 1702/12) y concordantes.-
- 11. PUBLICACIONES:** Se realizarán en el Boletín Oficial los días 01/02/2016 y 02/02/2016. Se realizarán en el Diario El Despertador (en formato papel o en formato digital por internet): los días 31/01/2016 y 02/02/2016. Las fechas antes mencionadas podrán ser modificadas a criterio del Departamento Ejecutivo, pero siempre que se cumplan los requisitos de publicación establecidos en la Ordenanza N° 1702/12.-

12. TEXTO DE LA PUBLICACIÓN:

MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA
CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 001/16

La Municipalidad de Colonia Caroya llama a Concurso Público de Precios para el día 10 de febrero de 2016, a las 12:00 horas, en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante (Av. San Martín N° 3899 – Colonia Caroya), con el objeto de adquirir una PALA CON RETRO, según las especificaciones y requisitos que se mencionan en el Pliego de Condiciones. RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el Miércoles 10 de febrero, a las 10:00 horas, en la Mesa de Entradas del Edificio Municipal (Av. San Martín N° 3899 – Colonia Caroya).- CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS: Departamento de Compras, Av. San Martín N° 3899, (de 7:00 a 14:00 hs.). VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.000.-